Guía de Evaluación por Compensación Curricular (Universidad de Sevilla)

REQUISITOS PARA LA SOLICITUD

Estar a falta de una única asignatura

Debe ser la última para finalizar el Grado (salvo excepciones de matricula ordenada).

Mínimo de 4 convocatorias y notas de 3

Haberse presentado a todas las convocatorias ofertadas y obtenido al menos un 3 en dos de ellas

50% medio

Al menos la mitad de la carga lectiva debe haberse realizado en esta universidad.

- PRÁCTICAS Y SEMINARIOS SUPERADOS

Si la **guía** docente exige prácticas de laboratorio o seminarios obligatorios, estos deben estar aprobados previamente.

ASIGNATURAS EXCLUIDAS

TFG y Prácticum: Excluidos en todos los casos.

Prácticas Externas: **No son** objeto de compensación curricular

Competencia Lingüística: **Excluidas** las acreditaciones de nivel de idioma (MCERL).

EL PROCEDIMIENTO Y SUS EFECTOS

Plazo de 7 días tras cierre de actas

La solicitud debe presentarse **electrónicamente** en la semana posterior al cierre oficial.

Resolución por el Vicerrectorado

El Centro instruye el expediente y el Vicerrectorado de Estudiantes resuelve formalmerile.

Calificación final de 5.0 (Aprobado)

La asignatura **figurará** como "Aprobado por compensación" y computará con un 5.0.

- **PLAZO ESPECIAL (CURSO 2025/26): 1 MES**

Periodo excepcional desde la entrada en vigor de la **normativa** para estudiantes que cumplan requisitos en este curso.

© WoolMasvinosti